



Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Escribanos

Asegurados

- Escribano y Adscripto matriculados por la autoridad competente.
- Los empleados, diligenciadores, referencistas, pasantes y demás personal de la Escribanía que esté involucrado en el servicio profesional prestados por el Asegurado.
- No se incluye a contratistas y/o subcontratistas

Cobertura

- Indemnizaciones que el Asegurado se encuentre obligado a pagar por Actos Culposos cometidos en el ejercicio de su profesión
- Gastos de Defensa: Todo costo y gasto legal generado durante la investigación, defensa o resolución de cualquier Reclamo

Coberturas

- Suma Asegurada U\$\$ 250.000
- Deducible U\$\$ 1.500
- Gastos de restitución de imagen U\$\$ 10.000
- Infidelidad de empleado U\$\$ 10.000
- Pérdida de Documentos U\$\$ 5.000
- Gastos de defensa Civil/Comercial Límite Asegurado
- Gastos de defensa Penal Hasta 20% del L.A.

Gastos de Defensa Civil/Comercial

- La representación del escribano puede ser asumida por los abogados proveedores de la compañía sin costo para el escribano.
- El escribano puede solicitar un presupuesto de honorarios a un abogado de su confianza para que asuma su defensa, el cual será acordado de común acuerdo con la compañía.
- Para este ultimo supuestos, aplica el deducible general de la póliza de USD 1.5000

Gastos de Defensa Penal

- El escribano deberá solicitar un presupuesto de honorarios a un abogado de su confianza para que asuma su defensa, el cual será acordado de común acuerdo con la compañía.
- Aplica el deducible general de la póliza de USD 1.5000
- Esta cobertura está sublimitada hasta el 20% de la Suma Asegurada.

Principales Exclusiones

- Reclamos por Lesiones y/o daños materiales.
- Errores, inexactitudes o modificaciones en presupuestos de costos u honorarios de Servicios Profesionales.
- Multas, impuestos, penalidades, o cualquier compensación por daños punitivos o ejemplarizantes y cualquier otra suma de dinero que el Escribano esté obligado a retener o abonar y/o consignar judicialmente por cualquier concepto.
- Actos u omisiones dolosas, hechos ilícitos, fraudulentos deshonestos cometidos por el Asegurado.
- Perjuicios o hechos que no se reclamen por primera vez a la Aseguradora durante la vigencia de la póliza

Principales Exclusiones

- Hechos conocidos o que debieron ser conocidos por el Asegurado antes de la fecha de inicio de la Vigencia del Seguro o del Período de Retroactividad, que no hayan sido informados a la Compañía.
- Hechos notificados, declarados o que tuvieran cobertura bajo cualquier otro seguro vigente con anterioridad al inicio de la Vigencia del Seguro.
- Un reclamo, cuando al momento de cometer el acto cubierto el Escribano se encontraba suspendido en el ejercicio profesional.

¿Cuándo denunciar un siniestro?

- **Acto Culposo:** Toda omisión o hecho voluntario sin intención de dañar, cometido con culpa, en la prestación de Servicios Profesionales por parte de un Asegurado durante la Vigencia del Seguro o durante el Período de Retroactividad en caso de ser aplicable.
- **Retroactividad:** 10 años a partir de la incorporación
- **Reclamo:** Cualquier requerimiento escrito recibido por el Asegurado, incluyendo pero sin estar limitado, en el marco de una mediación o un proceso judicial civil o penal o arbitral, a fin de obtener una indemnización en virtud de un perjuicio económico, real o alegado, originado o basado en un Acto Culposo cometido durante la prestación de Servicios Profesionales por parte del Asegurado.

¿Cuándo denunciar un siniestro?

- 30 días de recibido el reclamo. Verbal, Carta documento, Mediación, demanda, etc.
- Seamos conservadores. En cuanto el asegurado toma conocimiento de la comisión de un Acto Culposos, no aguardar a la presentación de un reclamo
- Es preferible denunciar un Acto Culposos preventivamente, que exponerse a un rechazo de cobertura

Canales de comunicación de siniestro

- Por correo electrónico a escribanos@barbuss.com
- Telefónicamente al 5263-5253

The logo for BARBUSS consists of a white square icon with a diagonal line running from the top-left to the bottom-right. To the right of this icon, the word "BARBUSS" is written in a large, white, bold, sans-serif font.

BARBUSS

